

ACTA N.- 009-GADPRC-2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; Art. 11, 17, 18, 34, 36 del Reglamento de Procedimiento Parlamentario del Órgano de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calderón se desarrolla el contenido del acta.

1.- LUGAR Y FECHA DE LA SESIÓN.

Jueves 28 de mayo de 2020, Provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, Parroquia de Calderón, en virtud de la emergencia nacional de salud por el COVID-19, la presente se realiza a través de videoconferencia por la aplicación zoom.

2.- TIPO DE SESIÓN

Ordinaria

3.- PRESIDE

Rosa Salazar Alvarado – Presidenta del GADPR Calderón.

4.- ACTÚA COMO SECRETARIA

Ing. Myrian Samueza secretaria encargada

5.- ASISTENTES.

Sra. Salazar Alvarado Rosa Lastenia
Sra. Sevillano Verónica Elizabeth
Sr. Usiña Shuguli Edy Ramiro
Abg. Tituaña Suarez Yolanda Marlene
Ing. Espín Flores Elizabeth
Sra. Ortiz Siza Nathaly Pamela
Abg. Farinango Ulcuango Galo

6.- JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA

Ninguna.

7.- ASUNTOS A TRATAR

1. Constatación del Quórum e instalación de la Sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación de las actas N.- 007 y 008
4. Conocimiento y Resolución sobre las reformas a los Planes Operativos Anuales de todas las comisiones del GADPR Calderón, referente al aporte del 5% de la

asignación inicial del presupuesto institucional 2020, al Plan de Contingencia por la Emergencia Sanitaria COVID-19, aprobado el 25 de marzo de 2020.

5. Lectura de comunicaciones.
6. Varios
7. Clausura.

8.- CONTENIDO DE LA SESIÓN ORDINARIA

8.1 Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** solicita que por medio de secretaría se constate el quorum reglamento, encontrándose presente los siguientes señores Vocales.

Ing. Espín Elizabeth
Abg. Farinango Galo
Sra. Ortiz Pamela
Sra. Salazar Alvarado Rosa
Sra. Sevillano Verónica
Abg. Tituaña Yolanda
Sr. Usiña Ramiro

De igual manera, en base al Art. 32 del Reglamento de Procedimiento Parlamentario del Órgano de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calderón, se encuentra presente el Abg. Oscar Vega asesor jurídico del GADPRC; y la Ing. Magaly Miranda, Jefa de la Unidad Financiera del GADPRC; así como también se deja en constancia por secretaría que sí existe el quórum reglamentario y retoma la palabra la Presidenta del Gobierno Parroquial de Calderón; la misma que declara instalada la sesión ordinaria siendo 15H10 pm.

8.2 Lectura y Aprobación del Orden del día:

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** pone en consideración y solicita que por medio de secretaria se someta a votación el orden del día de acuerdo al orden alfabético:

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Abg. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Yolanda Tituaña	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Con siete votos a favor se aprueba el orden del día, sin ninguna modificación.

8.3. Lectura y aprobación de las N.- 007 y 008

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** pone en consideración el acta N.- 007, para su respectiva aprobación. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, en vista de que se ha

cumplido con la solicitud expuesta en la anterior sesión del Directorio siendo este el detalle de los valores que constan en el anexo correspondiente, mociono a que se apruebe el acta correspondiente. El Abg. **Galo Farinango** manifiesta que, tanto en el acta como en el anexo correspondiente, se debe incorporar los valores unitarios de las adquisiciones; sin embargo me he dado la molestia de investigar los valores y no puedo formar mayor criterio por cuanto no tengo los valores unitarios para poder complementar mi tarea de fiscalización; por tanto apruebo el acta pero si me quedo con la duda de este tema. Por medio de secretaria se somete a votación de acuerdo al orden alfabético.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Abg. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Yolanda Tituaña	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Con siete votos a favor, se aprueba el acta N.- 007 de fecha 30 de abril de 2020.

Seguidamente la señora **presidenta** pone en consideración el acta N.- 008 para su respectiva aprobación. La Ing. **Elizabeth Espín** mociona a que se apruebe el acta correspondiente. Existiendo una moción, por medio de secretaría se somete a votación de acuerdo al orden alfabético.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Abg. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor
Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Yolanda Tituaña	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Con siete votos a favor, se aprueba el acta N.- 008 de fecha 15 de mayo de 2020.

8.4 Conocimiento y Resolución sobre las reformas a los Planes Operativos Anuales de todas las comisiones del GADPR Calderón, referente al aporte del 5% de la asignación inicial del presupuesto institucional 2020, al Plan de Contingencia por la Emergencia Sanitaria COVID-19, aprobado el 25 de marzo de 2020.

A pedido de presidencia interviene el Abg. **Oscar Vega** y manifiesta que, sobre este punto se está cumpliendo con el procedimiento administrativo que en este caso es la reforma a los POA considerando la aportación del 5%, la misma que fue aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2020; por lo tanto la jefatura de proyectos conjuntamente con cada uno de los señores Vocales realizó los cambios respectivos que se adjuntó a la convocatoria para que sea analizado y de ser el caso aprobado en la sesión del día de hoy. La Ing. **Elizabeth Espín**, agradece a la funcionaria Tgla. Jenny Bautista jefa de la unidad de proyectos encargada, esta actividad fue importante por cuanto es la única forma de consensuar las cosas; sin embargo se recomienda que se elabore un informe financiero por parte de la Ing. Magaly Miranda, en donde nos indique

cuanto de presupuesto tiene realmente cada comisión; porque en este caso se tiene que preparar nuevos proyectos de cada comisión de acuerdo al presupuesto de cada comisión, para poder actuar desde el momento que empezamos a trabajar que prácticamente sería desde el 03 de junio de 2020; por lo tanto mociono a que se apruebe la reforma a los POA y de forma inmediata se nos haga llegar la solicitud expuesta por cuanto de un momento a otro nos van a pedir los proyectos que se adhiera a la nueva realidad que vamos a vivir. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** solicita a todos los señores Vocales, que dicha petición sea elaborada por medio de un memorando, para que la unidad correspondiente pueda indicar el saldo correspondiente de cada comisión. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, en base a una resolución tomada el día de hoy, ya no sería necesario emitir el memorando correspondiente. El Abg. **Oscar Vega** manifiesta que, en este punto del orden del día no se puede emitir ningún otro tipo de resolución, ya que se está poniendo en consideración la reforma de los POA; por ende es importante que en base a una petición de cualquiera de los señores Vocales emitan el memorando correspondiente a la señora presidenta, o a su vez la señora presidenta podrá disponer a la unidad financiera que proceda con la solicitud, pero en este caso no se puede tomar ninguna resolución en esta sesión sobre este tema. El Abg. **Galo Farinango** manifiesta que, el informe suscrito por la unidad de proyectos es un informe bastante desnudo, pedigüeño y falto; es decir, estamos desnudando la orientación que tienen para elaborar los informes; en sí, me refiero al informe que realizaron para la modificación de la reforma al POA de la comisión de Cultura, Turismo y Educación; en ella se puede evidenciar que existe una conclusión y una recomendación que prácticamente es la copia del trabajo de los señores Vocales; por lo tanto hago notar que este informe está desnudado y tiene una orientación y situación pedigüeña; es decir por el cumplimiento y la obligación apresurada tiene que hacerse el informe; además en el mencionado informe falta profesionalismo; de igual manera he revisado las reformas de todas las comisiones por ende quisiera que a través de la unidad de proyectos o la misma titular de la comisión de economía popular y solidaria se nos explique en el Pleno las debidas reformas; mi función en el Gobierno Parroquial de Calderón es fiscalizar y más aún cuando se han creado en el escenario Nacional la duda de cómo se están llevando los presupuestos y no se están transparentando de la forma cómo debería ser. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, la actividad fuerte de la comisión es capacitar a la comunidad en el tema de agroecología y bordados ancestrales; desde que empezó el tema de la emergencia sanitaria se suspendieron todo tipo de capacitación; los instructores trabajaron únicamente hasta el 15 de marzo; desde ese entonces los contratos se suspendieron, por lo tanto no debe existir preocupación porque no se ha topado ni un solo recurso económico de la comisión, solamente el 5% que todas las comisiones aportamos; el compañero Vocal puede hacer fiscalización todas las veces que él lo requiera; sin embargo vuelvo a insistir que no se ha realizado mal uso de los recursos con respecto a mi comisión. La Abg. **Yolanda Tituaña** extiende un agradecimiento a la funcionaria de la unidad de proyectos encargada Tgla. Jenny Bautista por cuanto fue de gran ayuda, en cuanto al tema en este momento estamos discutiendo la reforma de los POA, con la finalidad de justificar el tema de la emergencia sanitaria; posteriormente tendremos que hacer nuevas reformas de acuerdo a la realidad de las políticas públicas del Estado y a la realidad Ecuatoriana; por lo tanto mociono y apoyo que este punto sea aprobado. Existiendo una moción por medio de secretaria se somete a votación de acuerdo al orden alfabético.

Ing. Espín Elizabeth	a favor
Abg. Farinango Galo	a favor
Sra. Ortiz Pamela	a favor
Sra. Salazar Alvarado Rosa	a favor

Sra. Sevillano Verónica	a favor
Abg. Yolanda Tituaña	a favor
Sr. Usiña Ramiro	a favor

Con siete votos a favor se aprueba la reforma de los POA 2020; **RESOLUCIÓN N.- 015** “Aprobar las reformas a los Planes Operativos Anuales de todas las comisiones del GADPR Calderón, referente al aporte del 5% de la asignación inicial del presupuesto institucional 2020, al Plan de Contingencia por la Emergencia Sanitaria COVID-19, aprobado el 25 de marzo de 2020”; contenido que se encuentra constante en el Memorando N.- GADPRC-PROY-047.

8.4 Lectura de comunicaciones.

Memorando N.- 118-27-05-2020 GADPRC-PRES, emitido desde presidencia con fecha 27 de mayo de 2020, dirigido a todos los señores Vocales en el que indica lo siguiente: *Por medio de presente reciban un cordial saludo de quien suscribe este documento, deseándoles éxitos en las funciones que se encuentren realizando desde sus hogares, y al mismo tiempo me permito comunicarles que el día de mañana 28 de mayo de 2020 a las 08h00 se va a realizar pruebas rápidas para la detección del COVID-19 que fueron gestionadas ante el Gobierno Provincial de Pichincha, con el objetivo de precautelar la vida, salud de los funcionarios y brindar seguridad en la incorporación a su labores en el GAD de Calderón.*

8.5 Varios

La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, una vez que fue aprobado la adquisición de la compra de los kits alimenticios, reformado por la comisión de Cultura Turismo y Educación, deberían adquirirse esos productos con la finalidad de distribuir a varios sectores que no están recibiendo ninguna ayuda, como por ejemplo el barrio Vista Hermosa en el sector de San Juan, en la realidad dicho sector ni siquiera cuentan con agua potable; por tal razón considera que se tome en cuenta al mencionado sector porque la necesidad que viven en ese sector es muy grande. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, en el mencionado sector, el día de ayer se procedió a fumigar, e incluso hice acto de presencia; el presidente barrial prácticamente no me ha entregado ningún oficio de solicitud de Kits, lo que me supieron indicar que el Municipio de Quito les habían entregado Kits alimenticios al mencionado barrio y al barrio el Madrigal. La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, los dirigentes del barrio Vista Hermosa me indicaron que han enviado varias veces la solicitud al correo institucional y lamentablemente no es atendido. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta una vez más que de parte del Sr. Calderón no cuenta con ninguna solicitud; pero, si es así le delego a la compañera Vocal para que pueda distribuir los kits alimenticios al mencionado sector. A pedido de presidencia interviene la Ing. **Magaly Miranda** y manifiesta que, para la nueva adquisición de los kits alimenticios segunda fase, en la sesión de Directorio prácticamente se quedó aprobado el valor de \$ 30.000,00 que corresponde al saldo del 5% del presupuesto inicial institucional 2020; así como también el valor de \$ 10,000.00 que corresponde a la reforma de la Comisión de Cultura Turismo y Educación; bajo ese contexto se ha elaborado el debido proceso para tener el nuevo proveedor bajo todos los parámetros legales y tengan la capacidad de poder participar; este contenido fue publicado en el portal de Compras

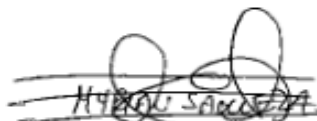
Públicas, así como también en las redes sociales; entre ellos han participado ocho proveedores, en el cual se elaboró una selección y ganó la Sra. Nancy Oña, el pago se lo está realizando contra entrega y el consolidado de esta distribución está a cargo de la compañera de guarda almacén Srta. Alejandra Gordón, que en su momento hará llegar las respectivas actas de entrega. El Abg. **Galo Farinango** manifiesta que, la situación del Plan de Contingencia es diferente a la reforma que realizó la comisión de Cultura Turismo y Educación; al parecer se ha realizado una mezcla que considera que no está bien; por lo tanto solicito saber qué proceso contractual se está elaborando acerca de la reforma de mi comisión; adicionalmente se solicitó que se haga llegar esta ayuda a los gestores culturales de la parroquia y prácticamente no se ha concretado nada. Mi preocupación también es de cómo se convierte el recurso generado autónomo de la comisión de Cultura a un Plan de Contingencia, cuando a viva voz y enfáticamente se decía que en primer lugar se debe dar paso al Plan de Contingencia; lamentablemente se habla de planificación y sin embargo se está actuando todo lo contrario, en la publicación de la página oficial a finales del mes de marzo se publicó un cronograma de entrega de kits, estableciendo una primera fase entre el 20 de marzo al 05 de abril; la segunda fase 06 de abril al 12 de abril; tercera fase 13 de abril al 19 de abril; cuarta fase 27 de abril al 03 de mayo; es decir todos los kits alimenticios aprobado conforme el Plan de Contingencia debían estar prácticamente entregados, por lo que considera que no se está cumpliendo con la debida planificación; por esta razón solicito que se me haga llegar el proceso contractual que se genera a través de la reforma de la comisión de Cultura; así como también los procesos contractuales y precontractuales de los kits alimenticios, insumos que se han realizado dentro del Plan de Contingencia. El Abg. **Oscar Vega** manifiesta que, mediante resolución del Pleno se aprobó la adquisición de 3000 kits del saldo sobrante del 5%, así como también que la reforma de la comisión de Cultura sea destinado única y exclusivamente a la adquisición de kits alimenticios; por ende se tenía dos presupuestos diferentes; en ese sentido el departamento financiero ha emitido las certificaciones presupuestarias y se ha logrado constituir un proceso de contratación emergente para la adquisición de 4000 kits; lamentablemente la ley de contratación pública es muy clara al momento que dice que no se puede fraccionar los procesos de contratación sean de régimen especial común o de régimen especial; al ser éste de régimen especial nosotros no podíamos realizar dos procesos, por ende se realizó la contratación de 4000 kits que fue adjudicado a la proveedora. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, los kits alimenticios están siendo entregados a diferentes sectores por los funcionarios y por los señores Vocales. El Abg. **Galo Farinango** manifiesta que, en la sesión anterior del Directorio hice notar bajo los principios de transparencia y publicidad de que se haga notorio la página web institucional; sin embargo en dicha página no se encuentra subido los nombres de los funcionarios que trabajan en el Gobierno Parroquial y sus remuneraciones; por tal razón una vez más invoco por transparencia y publicidad que esa información se encuentre debidamente subida a la página web institucional. A pedido de presidencia interviene el Sr. **Oscar Moya** y manifiesta que, toda la información institucional se encuentra actualizada en la página web, es decir se encuentra subido los nombres del personal con su debida remuneración que tiene todo el personal de la institución. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** solicita a la comisión de Cultura Turismo y Educación que se haga llegar el listado de los gestores culturales, por ende le delego a la respectiva comisión para que se haga la entrega directa a los gestores culturales de la parroquia.

8.6 Clausura.

Sin otro asunto a tratar y agotado el orden del día, la señora presidenta procede a clausurar la sesión ordinaria del día jueves 28 de mayo de 2020, siendo las 15H53.
CERTIFICO Ing. **Myrian Samueza** Secretaria encargada.



Rosa Salazar Alvarado
PRESIDENTA
GADPR CALDERÓN



Myrian Samueza
SECRETARIA ENCARGADA
GADPR CALDERÓN.